



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

*"Transcapelo - S.A."*

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

## **INFORME DE COMISARIO AÑO 2010**

Señores

Accionistas de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A.

Presente.-

De mis consideraciones;

En mi calidad de Comisario Principal de la de Transporte Capelo Transcapelo S.A., tengo a bien informar lo siguiente:

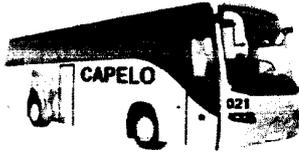


### **ASPECTO ADMINISTRATIVO-OPERATIVO**

Por el periodo del ejercicio económico del año dos mil diez nuestra empresa tuvo grandes problemas de tipo operativo causados por falta de aplicación de sanciones por parte de la cabeza de la parte operativa, en este caso el Presidente, el cual nunca se ha hecho presente de una manera firme que ayude a que la empresa mejore, mas bien ha sido el causante de muchos problemas en nuestra Institución, dentro de los hechos mas importantes que se han dado en la empresa durante el año que terminamos podemos mencionar:

### **ASPECTOS POSITIVOS**

1. Se ha estado cancelando de manera puntual las letras por concepto de pago del terreno que se compro en Miranda, en el cual actualmente funciona el terminal de nuestra Compañía, lo cual demuestra que los fondos de la empresa, están siendo utilizados adecuadamente, indicando que el costo total de terreno ya se encuentra cancelado en su totalidad a la Cooperativa Luz del valle.
2. Con el buen manejo que se ha estado dando a los recursos de la empresa, y en vista que nuestra empresa presenta un expediente de crédito intachable en la Cooperativa Luz del Valle, Nos ayudo con el refinanciamiento del préstamo que se mantenía en dicha Institución, con el fin de adquirir, la frecuencia de radiocomunicación propia para la empresa, y con esto ayudar a que los ingresos de cada uno de nosotros como accionistas mejoren y a su vez servir de mejor manera a nuestros usuarios.



## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

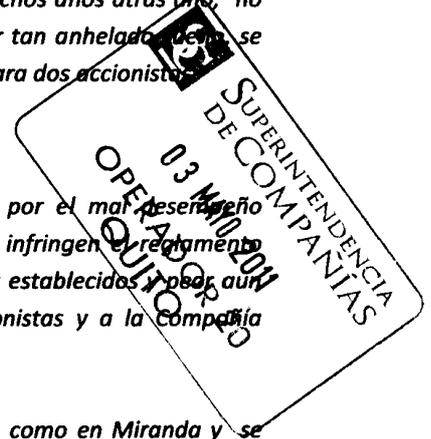
*Transcapelo - S.A.*

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

3. *Constantemente el compañero Gerente ha estado asistiendo a reuniones en los barrios Santa Teresa de Pintag San Francisco de Conocoto y con representantes de el barrio Los Pinos de Miranda, a los cuales brindamos el servicio colaborando en el arreglo parcial de las vías, en busca de mejorar el servicio y evitar el deterioro de nuestras unidades que son fuente de sustento de cada uno de nosotros.*
4. *El compañero Inspector, Luis Hidalgo ha estado ayudando en la revisión de los tickets de trabajo ayudando en la elaboración de la planilla de los minutos retrasados y multas, hay que resaltar su gesto de colaboración realizado, así como también hay que resaltar la colaboración de los compañeros Mauro Llumiquinga y Roberto Suntasig que ayudaron en esta labor desde el inicio.*
5. *Continuamente se ha estado asistiendo a la Comisión de Tránsito de Pichincha, gestionando la legalización de los cupos de accionistas con unidad que desde hace muchos años atrás, no han podido legalizar su situación, y en el año 2010, se pudo conseguir tan anhelado, se logró conseguir la legalización dos cupos en beneficio de la empresa para dos accionistas.*

### **ASPECTOS NEGATIVOS**

1. *También en la parte económica nuestra empresa se ve afectada, por el mal desempeño operativo de cada uno de nosotros ya que existen compañeros que infringen el reglamento interno de nuestra institución, ya que no cumplen los horarios, turnos establecidos y, por, aún no cumplen con la ruta establecida, perjudicando al resto de accionistas y a la compañía completa poniendo en riesgo nuestra fuente de trabajo.*
2. *Otros compañeros dejan abandonada la ruta, tanto en Santa Teresa, como en Miranda y se retiran en horas que no existen unidades, lo cual dificulta brindar un servicio adecuado a los usuarios, y cumplir el horario regular.*
3. *Por el mal servicio que brindan los choferes de algunas unidades hemos tenido graves inconvenientes, incluso corremos el riesgo de perder nuestra ruta, o que otra operadora entre a prestar el servicio en el sector al cual servimos, todo esto si no mejora corremos el riesgo de desaparecer como empresa, en la renovación al permiso de operación tendremos muchos inconvenientes, por lo que se hace impostergable capacitar con cursos de relaciones humanas a conductores y ayudantes, con el fin de mejorar la atención al usuario.*
4. *Se ha podido observar e identificar a personas que crean el caos y el desorden, que fomentan la discordia y la desunión entre los accionistas de la empresa, lo cual es perjudicial ya que se debería fomentar el compañerismo y no la desunión.*
5. *Es muy negativo que existan accionistas sin unidad, y que únicamente hagan que el valor de cuentas por cobrar siga incrementando año tras año y no paguen nada de lo que deben a la empresa.*





## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

*“Transcapelo - S.A.”*

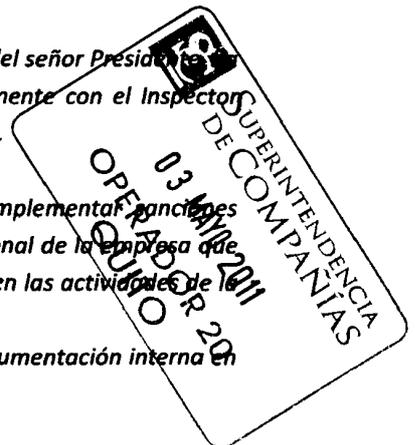
Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

*Es peor aun que se sigan beneficiándose de la misma sin contribuir de ninguna manera a la mantención de la misma, tal es el caso del Compañero Jorge Haro, Presidente de la Compañía, quien a mas de ser deudor de la misma, este percibió sueldo de nuestra empresa, y peor aun con el antecedente que demando a la empresa por el asunto laboral del señor Hijo, a quien el mismo contrato atribuyéndose funciones que le correspondían al señor Gerente.*

### **CONCLUSIONES**

1. *Se debe mejorar el control interno, de los turnos de trabajo diarios, sancionar a los infractores por parte del señor Presidente o Inspector de la Compañía, pero con sanciones fundamentadas y aplicadas con equidad a todos los infractores con el fin de que se mejore el sistema de trabajo.*
2. *Se debe controlar la programación de horarios y frecuencias, por parte del señor Presidente que es de su competencia, y los despachadores, Presidente conjuntamente con el Inspector deberían formar un equipo de trabajo para que la parte operativa mejore.*
3. *Se recomienda la reforma al estatuto social de la empresa con el fin de implementar sanciones con pena de expulsión a accionistas, choferes, ayudantes y demás personal de la empresa que cause algún tipo de perjuicio a la misma o irrespete las normas que rigen las actividades de la Institución.*
4. *Se solicita a los Compañeros accionistas solucionar los problemas de documentación interna en los siguientes casos:*

- ✓ *Unidad 06, que ingreso en junio del 2010, hasta terminar el año 2010 no cancela los \$ 500.00 dolares por derechos de escritorio, no matricula la unidad, no se realiza el traspaso de acción en la Superintendencia de Compañías.*
- ✓ *La unidad 08, tiene un cupo calificado el cual debería estar con una unidad operativa brindando el servicio y no lo hizo durante el año 2010, lo que causa un perjuicio a la empresa, y así mismo; Ya que no permite tener un parque automotor fijo para planificar los horarios que sirvan de mejor manera a los usuarios.*
- ✓ *La unidad 10, cuyo propietario no realiza las gestiones pertinentes para matricular su unidad habiéndole facilitado los documentos necesarios para hacerlo en varias ocasiones hay que recordar que ya van a ser dos años con esta unidad que actualmente labora y no pone empeño en matricularla, a mas de eso sin tener licencia de conducir, en repetidas ocasiones ha conducido su unidad con pasajeros, por lo cual en el despacho se le ha detenido al bus mencionado con el fin de precautelar la seguridad de los usuarios, ya que según la actual ley de tránsito y la anterior es prohibido conducir un vehículo de servicio público sin la licencia apropiada.*





## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

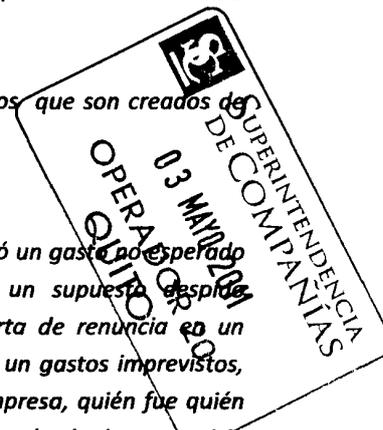
*“Transcapelo - S.A.”*

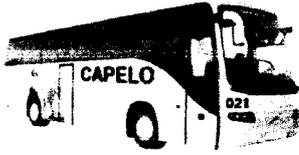
Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

- ✓ *La unidad 11, cuyo propietario Sr. Darwin Tipán se encuentra adeudando \$ 1000.00 dolares por concepto de derechos de escritorio, desde mayo del 2010 hasta la presente fecha no se ha realizado la transferencia de la acción, por estar adeudando lo correspondiente a derechos de escritorio y por ende no esta matriculada a nombre de su actual propietario, actualmente existe confusión en quien mismo es dueño de tal unidad, ya que según el señor José Toscano, el bus y la acción es de su propiedad y los documentos están a nombre del señor Darwin Tipán*
  - ✓ *La unidad 17, correspondiente al incremento de cupos que se consiguiera después de varios años de trámite, hasta la presente fecha no se encuentra matriculada la unidad y tampoco ha realizado los respectivos tramites posteriores a la consecución de los incrementos, cupo que podría ser revertido a favor del Estado por no haber concluido todo el proceso para legalizarse la unidad.*
5. *Existen muchos gastos imprevistos ocasionados por hechos inesperados que son creados de manera circunstancial por algunos accionistas o empleados:*

### Detalles:

- *1.- Caso del Sr. Jorge Edison Haro Villaroel, ex – empleado creó un gasto inesperado por sus dos demandas en el Ministerio de Trabajo por un supuesto despido intempestivo, siendo que el mismo había presentado su carta de renuncia en un directorio, trámite legal que debió ser afrontado y ocasiono un gastos imprevistos, aun peor la deslealtad del Sr. Jorge Haro, Presidente de la empresa, quién fue quién contrato a su propio hijo para que trabaje en la empresa y después el mismo propicio dicha demanda, y peor aun quizo chantajear a la empresa indicando que si no se le liquida al empleado Edison Haro por despido intempestivo, no firmaría ningún cheque mas , y que así lo hizo impidiendo las actividades normales de la empresa, haciendo que el directorio autorice al señor Gerente, proceda a disponer de los fondos de la Compañía en las entidades financieras, para que las actividades no se paralizen por falta de pago.*
- *2.- Demanda en la Superintendencia de Compañías, por haber registrado de manera ilegal y arbitraria la transferencia de la acción correspondiente al Sr. Luis Tarquino Pasquel Rocha, a favor del Sr, Ricardo Germán Chumaña Villaroel, cometiéndose arrogación de funciones y abuso de confianza por parte del señor Presidente, porque la Ley y el estatuto es muy claro en lo que se refiere a remplazar al señor Gerente, es muy importante informar que hasta haber terminado el año 2010, el antes mencionado señor Germán Chumaña no ha hecho llegar a los archivos de la Institución la Cesión de Derechos y Acciones y el titulo endosado en la cual se pueda verificar los datos para su respectivo registro en el libro de acciones y accionistas, motivo por el cual no se encuentra registrada dicha transferencia.*





## COMPañÍA DE TRANSPORTE CAPELO

*“Transcapelo - S.A.”*

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

### **RECOMENDACIONES**

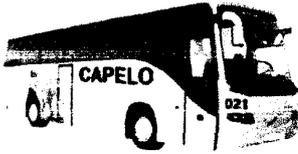
1. Realizar el respectivo presupuesto anual y sincerar el valor del ticket diario de labor, y que los accionistas cancelen a lo que corresponde a IVA, ya que la empresa ya no puede seguir asumiendo el IVA como lo ha hecho hasta el presente cierre de balances.
2. Reformar los estatutos y reglamento interno de nuestra empresa, porque no está apegado a la realidad actual que vive nuestra Compañía, ya que los tiempos cambian y se modernizan y tenemos que estar a la par de la realidad actual.
3. Incrementar y capacitar al personal para control operativo en la ruta, esto lo debe realizar el Presidente y los Inspectores (quienes deben tener plenos conocimientos del desempeño operativo de la empresa.)
4. Sanción a infractores del reglamento interno y aplicación severa de las sanciones impuestas.
5. Sancionar de acuerdo a la Ley, estatuto, reglamento interno y normas a compañeros agitadores y con malos antecedentes.
6. Regularizar la situación de todas las unidades de la empresa, ya que está próximo la renovación del permiso de operación y el pago de la patente en el Cantón Numindaji, todas las unidades deben estar en óptimas condiciones para operar así como su documentación en regla.

### **REVISIÓN SOCIETARIA**

En cuanto a la información societaria de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A. Debo dar a conocer a ustedes compañeros que se encuentran actualizados los libros sociales de la empresa y en respectivo orden las actas de las juntas generales y las actas de juntas de directorio, así como también se encuentran en debido orden y con el respectivo sustento los expedientes de las actas que se han llevado a cabo durante este año 2010.

El libro de acciones y accionistas se encuentra actualizado de acuerdo a las transferencias de acciones que se han realizado durante el ejercicio económico actual, también se debe indicar que no se ha registrado en el libro de acciones y accionistas la transferencia del Sr. Ricardo Germán Chumaña Villaroel por no tener en los archivos de la empresa, la Cesión de acciones y derechos realizada en alguna notaría o en su defecto la copia del título de acción endosada, indicando que consta como accionista por acuerdo firmado en la sala de mediación de la Superintendencia de Compañías. Previo el cobro de las deudas pendientes.

Indicando que por el año dos mil diez se realizaron el traspaso de dos acciones y el pago por adelantado de la transferencia de mi persona, y al mismo tiempo agradezco a todos los compañeros de la empresa por haberme dejado ser parte de la misma, aprovecho y me despido de mis labores diarias en la Institución, deseándoles que sigan progresando y construyendo una gran empresa, que si es posible.



## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

*Transcapelo - S.A.*

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

1.- Acción del Sr. Gastón Robinson Jofre González, a favor del Señor Darwin Roberto Tipán de la Cruz (traspaso de una acción nominal de 40.00 dólares americanos) según escritura de cesión de acciones y derechos celebrada en el cantón Rumiñahui ante el respectivo notario con fecha 13 de mayo del 2010, trámite no concluido por no cumplir con el derecho de escritorio.

2.- Acción del Sr. Héctor Hugo Velásquez Mosquera, a favor de la Señora Marcia Cangahuamin Guaman (traspaso de una acción nominal de 40.00 dólares americanos) según escritura de cesión de acciones y derechos celebrada en el cantón Rumiñahui ante el respectivo notario con fecha 19 de Mayo del 2010. Trámite no perfeccionado por no cumplir con el derecho de escritorio.

En cuanto al libro talonario de acciones, según consta en el mismo se puede evidenciar lo siguiente:

- Acción Nro. 01 NO ENTREGADO a su titular señor CESAR SIMBAÑA OÑA
- Acción Nro. 02 NO ENTREGADO a su titular señor JORGE CERON CUEVA
- Acción Nro. 03 entregada a su titular señor ROBERTO CARLOS SUNTASIG SUNTAXI
- Acción Nro. 04 entregada a su titular señor CARLOS FERNANDO LLUMIQUINGA BAUTISTA
- Acción Nro. 05 entregada a su titular señor JUAN AMABLE COLA TIPAN
- Acción Nro. 06 entregada a su titular señor SEGUNDO ROMULO NIETO SANTILLAN
- Acción Nro. 07 entregada a su titular señor GASTON ROBINSON JOFRE GONZALEZ
- Acción Nro. 08 entregada a su titular señor WASHINGTON IVÁN DÍAZ GUALOTUÑA
- Acción Nro. 09 entregada a su titular señor JOSE JORGE HARO HARO
- Acción Nro. 10 entregada a su titular señor JOSE JAVIER SUQUILLO LLUMIQUINGA
- Acción Nro. 11 entregada a su titular señor JORGE PATRICIO AREVALO
- Acción Nro. 12 entregada a su titular señor DARWIN ROBERTO TIPAN DE LA CRUZ
- Acción Nro. 13 entregada a su titular señor LUIS TARQUINO PASQUEL
- Acción Nro. 14 entregada a su titular señor LUIS ARMANDO HIDALGO TAIPE
- Acción Nro. 15 entregada a su titular señor LEONARDO ZURITA LLUMIQUINGA
- Acción Nro. 16 entregada a su titular señor JOSE SUAREZ QUISHPE
- Acción Nro. 17 entregada a su titular señor LUISA MARIA OLIMPIA QUINGA PACHACAMA
- Acción Nro. 18 entregada a su titular señor CARLOS ERMENEGILDO ROSAS GUILLEN
- Acción Nro. 19 entregada a su titular señor JOSE IGNACIO SUQUILLO LLUMIQUINGA
- Acción Nro. 20 NO ENTREGADO a su titular señor REBECA ELIZABETH AGUILAR MAZON
- Acción Nro. 21 entregada a su titular señor HÉCTOR HUGO VELASQUEZ MOSQUERA
- Acción Nro. 22 entregada a su titular señor HÉCTOR HUGO VELASQUEZ MOSQUERA



### REVISIÓN CONTABLE

El señor administrador representante legal de la Compañía ha dado cumplimiento a lo estipulado en las leyes vigentes, con apego a los estatutos y reglamentos internos de la Compañía, y las resoluciones acordadas por la Junta General de Accionistas y Directorio.



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO**

*"Transcapelo - S.A."*

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

*De la revisión efectuada a los documentos debo indicar que los libros principales de la Compañía, se mantienen actualizados y debidamente custodiados.*

*Igualmente puedo indicar que las cifras presentadas en los estados financieros mantienen correspondencia con cada factura comercial y documento de soporte que están debidamente registrados en el libro diario, libro mayor y auxiliares de la contabilidad, las transacciones han sido registradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la superintendencia del Ecuador, así como las respectivas reclasificaciones fueron en consenso con los miembros del directorio de nuestra empresa.*

*Del análisis al Balance General y el Estado de Resultados, puedo afirmar que los activos de la Compañía, están debidamente registrados, y confirmados.*

*Los balances de la Compañía, de Transporte Capelo Transcapelo S.A., correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2010 se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes y por tanto merecen su aprobación, y pueden servir de base para el inicio del siguiente ejercicio económico.*

Atentamente;

**José Ignacio Suquillo Llumiquinga**  
**Comisario Principal**  
**c.c. 1700990037**

